

Constancia secretarial: Manizales, veintidós (22) de febrero de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado solicitó requerir a Sanitas Eps para que suministre los datos de ubicación de Sebastián Franco Aristizábal.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veintidós (22) de febrero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Juan Alberto Russi Ramírez contra Sebastián Franco Aristizábal, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00862-00.

La parte actora solicitó oficiar a Sanitas Eps para que informe cual es el empleador y los datos de ubicación de Sebastián Franco Aristizábal.

A la anterior solicitud se accede en consecuencia, se ordena oficiar a Sanitas Eps para que en el término de diez (10) días informe cual es el actual empleador y sus datos de ubicación, además si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de Sebastián Franco Aristizábal.

Por secretaría líbrense el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Ana Maria Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011**

**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc78020335252bcb6864eaef236554fee974116578120c57e627706559f52fb**

Documento generado en 22/02/2022 11:36:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**